



UNAP

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1311-2010-UNAP

Iquitos, 26 de mayo de 2010

VISTO:

El Oficio N° 030-CEU-UNAP-2010, presentado el 21 de mayo de 2010, por la Presidenta del Comité Electoral Universitario, sobre aprobación del Cuadro de Vacantes a los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña JULIA VICTORIA VASQUEZ VILLALOBOS, Presidenta del Comité Electoral Universitario (CEU), solicita al Rector aprobar el CUADRO DE VACANTES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA - 2010;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la Presidenta del Comité Electoral Universitario - 2010;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **APROBAR el CUADRO DE VACANTES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA - 2010,** presentado por doña JULIA VICTORIA VASQUEZ VILLALOBOS, Presidenta del Comité Electoral Universitario - 2010, el mismo que forma parte integrante del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL



[Firma]
ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR

